

|                     |                            |   |
|---------------------|----------------------------|---|
| Página 1 de 1       | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0023 |                            |   |
| Fecha: 19-07-2014   | CONSTANCIA                 |   |
| Versión: 0          |                            |   |

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL- ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ.**

Manizales, 24 de junio de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha la suscrita MY. KATIA VERGARA MANCHEGO, Jefe Grupo Soporte Académico, deja constancia, que, en atención a su queja, instaurada a través del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Policía Nacional y radicada mediante solicitud Nro. 703035-20250610 del 10/06/2025, no se evidencian datos concretos, como dirección de residencia, teléfono, correo electrónico u otro, que nos permita notificar la respuesta proyectada a su solicitud, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-004480 de fecha 21 de junio de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, *“Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*.

Por lo cual me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el microsítio web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 24 de junio de 2025 a las 16:00 horas y será retirado el 02 de julio de 2025 a las 16:00 horas, por lo tanto, se advierte que, a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso, se entera surtida la notificación.

Finalmente, El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:

  
Mayor **KATIA VERGARA MANCHEGO**  
Jefe Grupo Soporte Académico

Elaboró: MY. KATIA VERGARA MANCHEGO  
Fecha de elaboración: 24-06-2025  
Ubicación: Académica-Comunicaciones junio 025



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL  
ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIÉRREZ**

GS- 2025 - 004480 / GACIN-GUSAC - 29.25

Manizales, 21 de junio de 2025

Señor  
ANÓNIMO

Asunto: respuesta a queja 703035-20250610 del 10/06/2025

En atención a la solicitud radicada en el **Sistema SIPQR2S** de la Policía Nacional bajo el número 703035-20250610 con fecha del 10 de junio de 2025, me permito informarle que revisada dicha petición agradecemos el compromiso con el que expresa sus inquietudes y observaciones frente al proceso de formación que se lleva a cabo en la Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez.

Entendemos que el proceso formativo puede generar diferentes percepciones entre los estudiantes, especialmente cuando se busca fortalecer los principios de disciplina, respeto, equidad y vocación de servicio que caracterizan a nuestra institución. Su opinión, expresada con respeto y espíritu constructivo, es valiosa y será tomada en cuenta para la mejora continua de nuestro quehacer pedagógico y disciplinario.

Respecto a los señalamientos sobre la falta de liderazgo, favoritismo, pérdida de disciplina y deficiencia en el cumplimiento de normas por parte de algunos brigadieres y estudiantes, le participamos que se realizarán las revisiones pertinentes en el marco del debido proceso, con el objetivo de garantizar un ambiente de formación justo, profesional y equitativo para todos. La imparcialidad y el trato respetuoso entre compañeros son pilares fundamentales en nuestra institución.

Así mismo, valoramos su reconocimiento hacia los mandos que, con esfuerzo y compromiso, contribuyen al desarrollo de los futuros policías del país. Nos motiva saber que usted, como estudiante, demuestra una clara intención de formarse con disciplina, integridad y vocación de servicio.

Finalmente, le reiteramos que esta escuela de formación policial está comprometida con una formación integral y de calidad. Invitamos a todos nuestros estudiantes a seguir aportando, desde el respeto, observaciones que nos permitan continuar creciendo como institución formadora de los hombres y mujeres que velan por la seguridad y el bienestar de todos los colombianos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional y agradecemos nuevamente sus recomendaciones.

Atentamente,



Mayor **CARLOS LEONARDO GUZMÁN PINEDA**  
Director Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez (E).



Elaboró: **IT. Víctor Velásquez Atahortúa**  
GACIN-GUSAC



Revisó: **MY. Karla Vergara Manchego**  
GACIN-GUSAC

Fecha de elaboración: 21/06/2025  
Ubicación: documentos 2025/comunicados 2025

Carrera 12ª N° 64 C-67, Barrio La Toscana  
Teléfono: 8750926  
[esagu.areca@policia.gov.co](mailto:esagu.areca@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

**INFORMACIÓN PÚBLICA**